

**BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL
CARGO DE GESTOR/A DE CASOS PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ DE LA
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS**



I CARACTERÍSTICAS DEL CARGO

Cargo	Gestor de Casos (Oficina Local de Niñez – OLN)
Nº de Vacantes	1
Tipo de contrato	Honorarios
Jornada de trabajo	44 horas
Remuneración	\$1.200.000 bruto
Lugar de desempeño	Dependencias municipales - OLN
Dirección /unidad	DIDECO/ Oficina Local de la Niñez
Comuna /Región	Hijuelas /Valparaíso

OBJETIVO DEL CARGO	Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de intermediación social y gestión especializada de casos, así como apoyar las acciones requeridas por la coordinación general de la OLN para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de Niñez y la elaboración de productos de la OLN.
PRINCIPALES FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar en conjunto con la coordinación de la OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. • Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales. • Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. • Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta. • Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida

	<p>con las familias y los NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. • Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención que le correspondan. • Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. • Realizar derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. • Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. • Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. • Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). • Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso. • Apoyo al coordinador/a de OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local. • Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. • Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios • Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.
--	---

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

<p>REQUISITOS DE POSTULACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales.
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> • No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL No 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley No 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
PERFIL DEL CARGO	<p>El cargo de Gestor de Casos deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres, con experiencia laboral mayor a un año en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia.</p> <p>Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales, de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicólogo, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por este, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p>Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia <i>Chile Crece Contigo</i> o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p> <p><u>Conocimientos específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario.

	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con conocimiento en: <ul style="list-style-type: none"> - Vulneraciones de derecho en niñez y adolescencia (manejo técnico, teórico y normativo). - Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio Mejor Niñez y programas de protección de la Niñez. - Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.
<p>COMPETENCIAS Y HABILIDADES REQUERIDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y proactividad • Sensibilidad social • Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo • Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas • Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva • Empatía • Probidad <p>Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.</p> <p>Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.</p> <p>Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.</p>
<p>CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Office (Word, Excel y Power Point). • Internet (drive) y Outlook (deseable) • Deseable conocimiento en Sistema de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SIGEC) • Deseable conocimiento en Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo (SRDM)

II CRITERIOS DE SELECCIÓN

Este proceso cuenta con tres etapas: 1) Admisibilidad 2) Evaluación curricular 3) Entrevista personal 

FASE	FECHAS
Postulación: Publicación sitio web municipalidad Difusión y plazo de postulación	Martes 25 de junio 2024 25 – 27 junio 2024 (hasta 14.00 hrs)
Selección: Proceso de selección y evaluación del postulante	28 de junio
Finalización del proceso	28 de junio
Incorporación laboral	01 julio

Mecanismo de Postulación

Los postulantes deben presentar sus antecedentes digitalizados al correo oficinaninez@hijuelas.cl hasta el **jueves 27 de junio de 2024 (hasta las 14.00 hrs)**, señalando en el asunto: **Postulación Gestor de Casos**.

Acompañar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de título profesional y estudios realizados (cursos y posgrados)
- Certificado de Antecedentes para Fines Particulares, actualizado a los últimos 30 días. (online y gratuito)
- Certificado de inhabilidad para el trabajo con menores de edad (online y gratuito)
- Certificado inhabilidad por maltrato relevante (online y gratuito)
- Certificación de experiencia laboral (medio de verificación)

***La ausencia total o parcial de la documentación implicará considerar INADMISIBLE la postulación**

TABLA DE EVALUACIÓN

Admisibilidad	10 puntos
Título Profesional	20 puntos
Magister	15 puntos
Diplomado	10 puntos
Cursos y/o capacitaciones	5 puntos
Experiencia laboral (según perfil descrito)	20 puntos
Entrevista personal	20 puntos

Consideraciones Generales

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.



[Handwritten signature]

JOSE SAAVEDRA IBACACHE
ALCALDE